



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

RECEPCIONADO
ASESORIA JURIDICA
10.0 15.0.10 AL

QASA

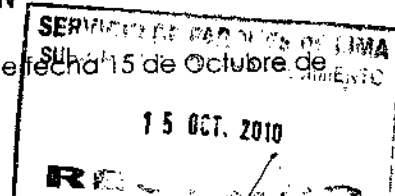
RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 239 - 2010

Lima, 15 de Octubre de 2010



LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Vista el Informe N° 060-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 15 de Octubre de 2010.



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2010, del 04 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2010, del 24 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2010, del 09 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 176-2010, del 26 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 197-2010, del 20 de Agosto de 2010, la Gerencia General aprueba la 9na modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 214-2010, del 20 de Setiembre de 2010, la Gerencia General aprueba la 10ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 222-2010, del 06 de Octubre de 2010, la Gerencia General aprueba la 11va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que mediante Informe N° 531-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 15 de Octubre de 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de incluir el proceso de selección por Adjudicación Directa Pública "Servicio de adecuación de cancha de grass sintético" con cargo al Convenio de Mantenimiento y Rehabilitación del Parque Santa Anita, que se suscribiera con la Empresa Municipal de Peaje de Lima - Emape;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

Que, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que según lo establecido en el Artículo 23° incisa f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la 12va. Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques - SERPAR-LIMA para el Ejercicio Fiscal 2010 e **incluir** la Contratación del "Servicio de Adecuación de Cancha de Grass Sintético" por un valor estimado de S/. 213,872.16, como un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública, cuyos detalles se adjuntan en Anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se registre en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que la presente modificación se ponga a disposición del público interesada en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°.....
A:
Para Conformación, antes cumpló con
Transcribir.....
N° fecha **15 OCT 2010**
.....
.....
Lic. Adm. **RICARDO CARRASCO**
Director

JUAN F. LEDESMA GÓMEZ
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

INFORME N° 060 - 2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML

SERVICIO DE PARQUES
Municipalidad Metropolitana de Lima
Unidad de Trámite Documentario

15 OCT. 2010

N° EXP.

HORA.

A : Econ. JUANLEDESMA GOMEZ
Gerente General

ASUNTO : 12va. MODIFICACION PAC 2010 - SERPAR LIMA

REF. : a) INFORME N° 531-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML
b) INFORME N° 737-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

FECHA : Lima, 15 de Octubre del 2010

Tengo a bien dirigirme a su despacho para informarle que la Sub Gerencia de Abastecimientos de acuerdo al documento de la referencia "a)" y con cargo al convenio suscrito con la Empresa Municipal de Peaje de Lima "Mantenimiento y Rehabilitación del parque Santa Anita, señala que es preciso convocar la Adjudicación Directa Publica referida al "Servicio de adecuación de cancha de grass sintético" requerido por la Gerencia Técnica a través del documento de la referencia "b)".

En ese sentido, es necesario modificar nuestro Plan Anual de Contrataciones 2010, a efectos de incluir el proceso de selección que corresponda de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior, por lo que elevo el Proyecto de Resolución de Gerencia General, a fin de que tenga a bien autorizar la 12va. Modificación del PAC 2010 de la Entidad.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,


ANA PEREZ CORTEZ
GERENTE ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

APC/pmg
c.c.: Archivo

INFORME N° 531- 2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/SGAS/MML

A : Lic. ANA PÉREZ CORTEZ
Gerente Administrativo

ASUNTO : MODIFICACION PAC 2010

REF. : INFORME N° 737-2010/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML

FECHA : Lima, 15 de Octubre del 2010

Por el presente me dirijo a Usted para informarle que mediante documento de la referencia la Gerencia Técnica en merito al convenio interinstitucional suscrito con la Empresa Municipal de Peaje de Lima, referente a los trabajos de "Mantenimiento y Rehabilitación del Parque Santa Anita" solicita se inicie el proceso que corresponda a fin de iniciar la ejecución del servicio "Adecuación de Cancha de Grass Sintético".

Ante lo expuesto, es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad de acuerdo a lo normado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo incluirse en el mismo el siguiente proceso:

Convenio: Emape – Serpar Lima
Objeto de Contratación: Bienes y Servicios
Tipo: Por Encargo
Fuente Financiamiento: Transferencias

Convenio: Mantenimiento y Rehabilitación del parque Santa Anita

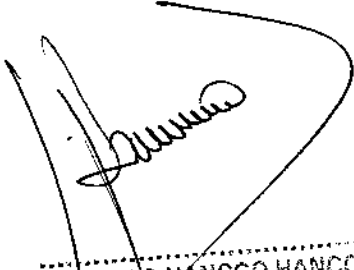
CONCEPTO		V.REF.	TIPO PROCESO
Servicio de adecuación de cancha de grass sintético	Servicios	213,872.16	ADP

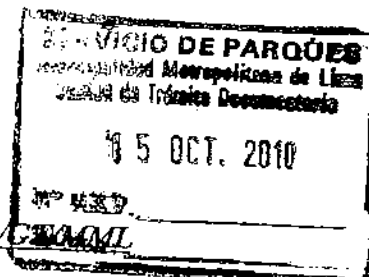
En tal sentido, elevo a su despacho el proyecto de Resolución correspondiente para su revisión, y de considerarlo se gestione ante la Gerencia General su aprobación.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

AHH/fbch
c.c.: Archivo


ALFREDO HANCO HANCO
SUB - GERENTE
Sub Gerencia de Abastecimiento y SS.AA
SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



INFORME N° 737-2010/SERPAR-LIMA/GG/CTO/ML

A : ECO. JUAN LEDESMA GÓMEZ
GERENCIA GENERAL

ASUNTO : SERVICIO DE ADECUACIÓN DE CANCHA DE GRASS

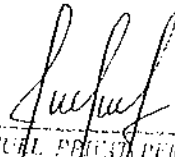
REF : CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL
MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA
INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE SANTA ANITA
DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA - LIMA

FECHA : LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para manifestarle que en cumplimiento del convenio interinstitucional firmado entre la EMPRESA MUNICIPAL ADMINISTRADORA DE PEAJE DE LIMA S.A. y SERPAR LIMA, para el Mantenimiento y Rehabilitación del Parque Santa Anita, distrito de Santa Anita Provincia de Lima - Lima, siendo Serpar Lima la parte ejecutara, con fórmela Expediente Técnico aprobado por EMAPE, es necesario se inicie el proceso que corresponde para la ejecución del servicio de "Adecuación de Cancha de Grass Sintético" para lo cual se adjunta al presente los términos y presupuesto de referencia.

Sin otro particular, quedo de Ud.

Atentamente,


ING. MANUEL PRIETO PERAZA
GERENTE
GERENCIA TÉCNICA
SERVICIOS DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

MPP/npj

Presupuesto

Presupuesto
Subpresupuesto
Cliente
Lugar

0801007 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE SANTA ANITA
005 ADECUACION DE CANCHA DE GRASS SINTETICO
MUNICIPALIDAD DE LIMA
LIMA - LIMA - SANTA ANITA

Cesta al

01/05/2010

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio \$/.	Parcial \$/.
81	CANCHA DE FUTBOL CON GRASS SINTETICO(1)				96,829.00
01.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				11,387.16
01.01.01	CORTE DE TERRENO A MAQUINA O EQUIPO	m3	76.78	6.18	467.87
01.01.02	EXCAVACIONES PARA SARDINELES	m3	9.97	23.55	234.79
01.01.03	CONFORMACION DE SUBRASANTE	m2	767.04	4.43	3,397.99
01.01.04	BASE GRANULAR(AFIRMADO)E=8.10m.C/EQUIPO	m2	767.04	7.18	5,445.98
01.01.05	ELIM.MAT.CARG.MANUAL/VOLQUETE 6 M3.V=30 D=5 KMS	m3	108.34	16.25	1,760.53
01.02	GRASS SINTETICO				46,817.27
01.02.01	CESPED SINTETICO 100% POLIETILENO	m2	623.00	47.65	29,685.95
01.02.02	SUMINISTRO DE ARENA SILICE O CUARZO SECO PARA CESPED	kg	11,407.13	0.40	4,582.85
01.02.03	SUMINISTRO GRANULADO DE CAUCHO REDONDEADO PARA CESPED SINTETICO	kg	4,236.40	1.45	6,142.78
01.02.04	INSTALACION DE CESPED SINTETICO	m2	623.00	9.03	5,625.69
01.03	OBRAS DE CONCRETO ARMADO				6,331.16
01.03.01	CONCRETO EN SARDINELES FC=175 KG/CM2	m3	11.71	262.29	3,071.42
01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINELES	m2	66.44	31.71	2,108.08
01.03.03	CONCRETO EN DAOCS FC=175 KG/CM2	m3	6.43	272.42	1,751.66
01.04	PISO CON ADOQUINES DE CONCRETO				5,978.75
01.04.01	PISOS DE ADOQUIN	m2	114.80	52.01	5,970.75
01.05	POSTES DE CONCRETO Y ACCESORIOS				3,761.64
01.05.01	EXCAVACION PARA COLOCACION DE POSTES	und	6.00	9.42	56.52
01.05.02	POSTES DE C.A.C. 9/200KG/125/255mm.	und	6.00	395.50	2,373.00
01.05.03	TRANSPORTE Y RADO DE POSTES DE C.A.C. DE ALMACEN A PUNTO DE IZAJE	und	6.00	130.44	782.64
01.05.04	BUZONETA DE CONCRETO PREFABRICADA D=1.00 M-H=1.00m	und	1.00	549.48	549.48
01.06	ARTEFACTOS LUMINARIOS				18,983.72
01.06.01	REFLECTORES ORIGINAL HLF 432 LES PHILIPS	und	12.88	915.31	10,983.72
01.07	TUBERIAS Y ACCESORIOS DE PVC.				2,861.49
01.07.01	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=1 1/2"	m	236.00	11.85	2,796.60
01.07.02	TUBERIAS PVC SAP (ELECTRICAS) D=50MM	ML	4.50	14.42	64.89
01.08	CABLES				4,538.32
01.08.01	CABLE 3-1X6MM2THW+1-1X6MM2TW	ML	284.00	15.98	4,538.32
01.09	VARIOS				4,457.49
01.09.01	TABLERO GENERAL TD1 24 POLOS	und	1.08	1,583.99	1,503.99
01.09.02	POZO PUESTA A TIERRA	und	1.00	927.49	927.49
01.09.03	ARCOS METALICO(INO. MALLA)	PAR	1.00	1,796.79	1,796.79
01.09.04	MUPEYE PARA TABLERO ELECTRICO	und	1.00	229.22	229.22
02	CERCO METALICO				13,731.94
02.01	PARANTE METALICO 4"INO. SOLDADURA PINTURA	ML	241.20	46.93	11,319.52
02.02	MALLA PERIMETRAL 1005 NYLON TEJIDO ROMBOIDE ACTIVADA	m2	610.74	3.95	2,412.42
03	TRIBUNAS DE CANCHA DE GRASS SINTETICO(2)				55,858.63
03.01	MOVIMIENTO DE TIERRAS				666.57
03.01.01	EXCAVACION DE ZANJAS PARA CIMENTACION	m3	14.41	23.55	339.36
03.01.02	RELLENO CON MATERIAL PROPIO CON EQUIPO	m3	8.00	12.78	102.24
03.01.03	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE	m3	0.02	11.80	94.64
03.01.04	ELIMINACION DE MATERIAL VOLQUETE 6 M3 D=5 KMS	m3	8.02	16.25	130.33
03.02	CONCRETO SIMPLE				376.71
03.02.01	SOLAJOS DE CONCRETO 100x100x100	m2	19.60	19.22	376.71
03.03	ZAPATAS				1,435.04
03.03.01	CONCRETO EN ZAPATAS FC=175 KG/CM2	m3	3.40	425.06	1,445.27
03.03.02	ACERO PARA ZAPATAS GRADO 60	kg	52.00	4.60	239.20
03.03.03	CONCRETO EN CUBILLOS DE 100x100x100	m3	1.00	251.90	251.90
03.04	PLACAS DE CONCRETO				7,924.89
03.04.01	CONCRETO EN PLACAS	m2	7.55	1050.45	7,924.89

Presupuesto

Presupuesto:
Subpresupuesto:
Cliente:
Lugar:

0801007 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL PARQUE SANTA ANITA
005 ADECUACION DE CANCHA DE GRASS SINTETICO
MUNICIPALIDAD DE LIMA
LIMA - LIMA - SANTA ANITA

Costo al

01/05/2010

Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
83.04.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PLACAS	m2	77.75	36.48	2,836.32
83.04.03	ACERO FY=4200 KG/CM2 EN PLACAS	kg	647.82	4.68	3,031.80
03.05	ESCALERA				1,293.85
03.05.01	CONCRETO EN ESCALERAS	m3	1.65	301.08	495.78
03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO MINIMAL EN ESCALERAS	m2	18.19	59.11	607.33
83.05.03	ACERO GRADO 60 EN ESCALERAS	kg	41.44	4.68	193.94
83.06	REVOQUES Y ENLUCIDOS				674.26
83.06.01	TARRAJED PRIMARIO RAYADO CON CEMENTO CAL ARENA	m2	54.64	12.34	674.26
03.07	REVESTIMIENTOS DE TERRAZO				3,480.90
83.07.01	REVESTIMIENTO CON TERRAZO	m2	54.64	63.34	3,480.90
83.08	ESTRUCTURA METALICA				17,531.91
83.08.01	PERNOS DE FIJACION TIPO HILTY 2" x Ø 3/8"	und	168.00	4.09	687.12
83.08.02	PERNOS HILTY 5/8" (INC. PERFORACION)	und	16.00	13.44	215.04
83.08.03	PLANCHA METALICA 8"X12"X1/4"	und	4.00	84.50	338.00
83.08.04	PLANCHA METALICA 8"X28"X1/4"	und	8.00	89.75	718.00
83.08.05	PLANCHA METALICA 12"X12"X3/16"	und	8.00	32.54	260.32
83.08.06	TUBO METALICO RECTANGULAR DE 2" x 6" e = 3/16"	ML	19.00	74.40	1,413.60
83.08.07	TUBO METALICO RECTANGULAR DE 2" x 4" e = 3/16"	ML	50.20	41.11	2,063.72
83.08.08	TUBO METALICO CUADRADO DE 2" X 2" e = 3/16"	ML	12.78	35.13	446.15
83.08.09	PERFIL ANGULO 1 1/2" X 1 1/2" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	ML	51.40	20.61	1,059.35
83.08.10	MALLAS ELECTROSOLDADAS 2"X2" (INC. SOLD Y PINTURA)	m2	9.91	47.80	473.78
83.08.11	TUBO METALICO Ø 4" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	m	90.88	48.93	4,261.24
83.08.12	TUBO METALICO Ø 3" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	ML	96.90	37.26	3,618.48
83.08.13	TUBO METALICO Ø 2" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	m	38.40	28.18	1,075.02
83.08.14	TUBO METALICO Ø 1" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	ML	54.48	17.65	960.16
83.09	CARPINTERIA METALICA				22,407.38
83.09.01	LISTONES DE MADERA DE 13/4"X13/4" ACABADO CON BARNIZ MARINO 2 MANOS	p2	380.36	18.82	6,397.68
83.09.02	PERNOS DE FIJACION DE 2" x Ø 1/4" (INC. PERFORACION)	und	648.00	2.98	1,931.04
83.09.03	PERFIL ANGULO 2"X 2" (INC. SOLDADURA Y PINTURA)	ML	46.00	27.56	1,267.78
83.09.04	TECHO DE POLICARBONATO E = 3mm	m2	101.36	53.92	6,381.71
83.09.05	TAPACANTO DE POLICARBONATO 9 MM	ML	62.20	55.40	3,445.88
83.09.06	UNION PARA POLICARBONATO 9 MM	ML	37.20	55.40	2,060.88
83.09.07	INSTALACION AEREA DE COBERTURA DE POLICARBONATO	m2	101.36	9.83	996.37
	COSTO DIRECTO				168,411.57
	GASTOS GENERALES (8%)				13,312.93
	SUBTOTAL				179,724.58
	IGV (19%)				34,147.66
	TOTAL DE PRESUPUESTO				213,872.16

SON DOSCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS Y 16/100 NUEVOS SOLES